



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. Conforme a las inconformidades resultantes de la Convocatoria de Cambios de Plantel, Área Central y/o Turno y/o Permuta del Personal Administrativo" CON-CMAYP-012-2024, la CMAyP resuelve lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	NIVEL	TURNO
1	MORENO JIMENEZ YANET ROCIO	TLAHUAC I	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO
<p>"Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar mi inconformidad al resolutivo del DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-044-2024 donde se dio a conocer los resultados de cambio de turno y/o plantel, saliendo no procedente a mi favor por no haber el lugar, yo solicité mi cambio de adscripción a Iztapalapa IV ""José Emilio Pacheco"" turno matutino. Este lugar fue dado a un compañero del mismo plantel dejando el turno vespertino descubierto, por lo que solicito se me dé el lugar que ahora queda en el turno VESPERTINO en el mismo plantel ya mencionado.</p> <p>Solicito de la manera más atenta, tomar en cuenta mi petición de cambio de plantel y al turno vespertino en Servicios Escolares en el plantel Iztapalapa IV "José Emilio Pacheco"</p> <p>Sin más por el momento quedo atenta a su respuesta."</p> <p>RESOLUTIVO: PROCEDE SOLICITUD DE CAMBIO A PLANTEL IZTAPALAPA IV TURNO VESPERTINO DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2025, ADEMÁS DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE CAMBIO DE PLANTEL, EN ESPECIFICO A LA ENTREGA DEL FORMATO DE NO ADEUDO DE BIENES Y RECURSOS MATERIALES.</p>				

NO	NOMBRE	PLANTEL	NIVEL	TURNO
2	MIRANDA SALINAS ROCIO	ALVARO OBREGON II	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO
<p>"Con fundamento en la cláusula 81 del Contrato Colectivo de Trabajo y los artículos 56 y 57 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, manifiesto mi inconformidad con el dictamen DIC-IEMS-CMAYP-045-2024, emitido el 28 de noviembre de 2024, el cual dice: No procede petición de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; siendo que el mencionado artículo cita: <i>En los procedimientos que se desahoguen por la CMAYP, siempre que se genere una vacante, en primer término se realizarán los cambios de plantel y/o turno que sean posibles de acuerdo al presente Reglamento, y posteriormente, se aplicará sucesivamente el procedimiento de promoción regulado en el presente título, sacándose a concurso la vacante que quede disponible aplicando la presente disposición a plazas que sean de la misma naturaleza.</i></p> <p>Para aclarar esta situación expondré las diversas estructuras del área de Servicios Escolares que se han generado con los recientes dictámenes en el Plantel Vasco de Quiroga (AO2)</p>				



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-002-2025

Estructura del plantel antes del mes de junio del 2024:

Escolar	Semiescolar
Técnico Administrativo Escolar 21.6	Técnico Administrativo Semiescolar 22.6
Jefe de División "AA" Servicios Escolares, modalidad Escolar 18.5 Turno Matutino	Jefe de División "AA" Servicios Escolares modalidad Semiescolar 18.5 Turno Matutino
Jefe de División "AA" Servicios Escolares, modalidad Escolar 18.5 Turno Vespertino Rocio Miranda Salinas	

Estructura del plantel con base en el DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-022-2024:

Escolar	Semiescolar
Técnico Administrativo Escolar 21.6	Técnico Administrativo Semiescolar 22.6
Jefe de División "AA" Servicios Escolares, modalidad Escolar 18.5 Turno Matutino Vacante	Jefe de División "AA" Servicios Escolares modalidad Semiescolar 18.5 Turno Matutino Vacante
Jefe de División "AA" Servicios Escolares, modalidad Escolar 18.5 Turno Vespertino Rocio Miranda Salinas	

Estructura del plantel con base en el DICTAMEN: DIC-CMAYP -044-2024:

Escolar	Semiescolar
Técnico Administrativo Escolar 21.6	Técnico Administrativo Semiescolar 22.6
Jefe de División "AA" Servicios Escolares, modalidad Escolar 18.5 Turno Matutino Vacante	Jefe de División "AA" Servicios Escolares modalidad Semiescolar 18.5 Turno Matutino
Jefe de División "AA" Servicios Escolares, modalidad Escolar 18.5 Turno Vespertino Rocio Miranda Salinas	

Es importante recalcar que su servidora Rocio Miranda Salinas, siempre ha estado asignada al turno Vespertino como se observó en las tablas y que, por solicitud del Encargado del Despacho de la Subdirección de Coordinación, [REDACTED] y por necesidades del plantel estoy apoyando en un horario laboral de 9 am a 16:00 horas. Cabe mencionar que mi horario normal es de 13:00 a 20:00 horas, correspondiente al turno Vespertino y por convenir a mis intereses estoy solicitando el cambio al turno matutino." (sic)

RESOLUTIVO: PROCEDE CAMBIO AL PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN II "VASCO DE QUIROGA" TURNO MATUTINO, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2025, ADEMÁS DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE CAMBIO DE PLANTEL, EN ESPECÍFICO A LA ENTREGA DEL FORMATO DE NO ADEUDO DE BIENES Y RECURSOS MATERIALES.

SEGUNDO. Se hace de conocimiento a la Comisión Mixta de Admisión y Promoción lo siguiente:

NO	NOMBRE	PLANTEL	NIVEL	TURNO
1	MOTA CELIS ADRIANA ESTHER	COYOACAN	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO

"Por este medio solicito nuevamente se tome a bien mi derecho a la renivelación del nivel 170 al 185 en el Laboratorio de Ciencias del Plantel "Ricardo Flores Magón" (RFM).

En mi petición anterior, hice mención acerca de la Renivelación de 7 compañeras Asistentes, en base a la Cláusula 13 de CCT, párrafo 3. Dicha renivelación se dió con la condición de un cambio obligatorio de Plantel, afectando así mi derecho laboral.

En los Planteles del IEMS, para el área del Laboratorio de Ciencias existían 2 figuras en el turno matutino: Asistentes y Técnicos de Laboratorio, donde las principales funciones limitantes como Asistentes figuraban el hecho de NO cambiar baterías para el equipo, NO preparar soluciones, NO autorizar salida de material fuera del Laboratorio, entre otras funciones igual de importantes para un servicio óptimo. Sin embargo, ante la ausencia del Técnico y debido al gradual aumento de matrícula del alumnado se fue dando la necesidad para que operativamente tanto Técnico como Asistente realizaran las mismas actividades, haciendo sólo así funcional el área. Considerando esta situación el IEMS otorgó en 2 fases la renivelación de 7 y 2 compañeras respectivamente. Negándose ese derecho para mí, al no acceder a sus condiciones.

En particular, en el Plantel RFM existen 4 profesores de Física, 3 de Química y 2 de Biología, en el turno matutino. Sin olvidar a un profesor por asignatura por parte del sistema semiescolarizado. Cada profesor tiene a su cargo de 2 a 3 grupos, en los cuales hay en promedio de 25 a 32 alumnos. Todo grupo es atendido en su horario establecido y fuera de éste, en caso de ser requerido, además de prácticas individuales ya sea reposición o por "problemas eje"; por lo que al menos en el turno matutino la necesidad de dos Técnicos evidentemente existe. En la práctica laboral del día a día realizo las mismas funciones que el Técnico Laboratorista, estando él o no presente.

He sido relegada de este beneficio, a pesar de que he fundamentado mi petición basándome en La Ley Federal de Trabajo (LFT), Art 86, que a letra dice: "A trabajo igual, desempeño en puesto, jornada y condición de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual"; así como en la Cláusula 13, párrafo 3 de CCT, donde se establece que por necesidad del Instituto la promoción es directa. Ahora anexo que el 15 de noviembre del presente año, se emitió un DECRETO en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y erradicación de la brecha salarial por razones de género. Modificando así entre otros Artículos de la Constitución Política de los

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large '2' and several illegible signatures.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el Art. 123, Apartado A, Fracción VII que a letra dice: "A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad. Las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género".

La Ley es clara y la necesidad del servicio existe y es evidente. Así como existe una clara **Discriminación Laboral** hacia mi persona. Soy mujer y es tiempo de mujeres, dice la Presidenta Claudia Sheinbaum, así como la Jefa de Gobierno de la CDMX en turno, Clara Brugada. Si es tiempo de mujeres pero no para mí, no para una mujer que con claro argumento pide sea respetado y ejecutado su derecho establecido en el CCT, en la LFT y en la CPEUM. **Pido mi renovación con los mismos derechos y condiciones a la de mis compañeros Técnicos de Laboratorio (hombres) de mi Plantel.**

Se me condiciona este derecho, ser mujer y madre resulta un tema incómodo e irrelevante para el IEMS y/o para el gobierno de la CDMX. Por un lado garantizan mi derecho a una vida sin violencia laboral y de género y por otro se me violenta negándome la renovación, por no acceder a un cambio de horario y/o Plantel, afectando así mi vida personal y afectando a una menor en su derecho superior de la niñez, previsto en el "Interés Superior del Niño". He justificado mi renovación en el Plantel y turno en el que actualmente trabajo. Esperando no sea una Utopía mis derechos ni los de todas las mujeres que día a día se esfuerzan por erradicar la violencia en todas sus expresiones y que luchan para que su vida laboral no sea afectada por su vida personal, en particular por ser madre." (sic)

RESOLUTIVO: NO PROCEDE SOLICITUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO EN ARMONIA CON LOS ARTICULOS 17 DEL RCMAyP, TODA VEZ QUE PARA CONCEDER LA RENOVACIÓN SE PROPONEN A LA TRABAJADORA LOS SIGUIENTES CENTROS DE TRABAJO EN LOS CUALES CON MOTIVO DE LA NECESIDAD DEL INSTITUTO PROCEDERÍA SU RENOVACIÓN:

1. ALVARO OBREGON II "VASCO DE QUIROGA" TURNO MATUTINO O VESPERTINO
2. ALVARO OBREGON III "ROSARIO IBARRA DE PIEDRA" TURNO VESPERTINO
3. AZCAPOTZALCO "MELCHOR OCAMPO" TURNO MATUTINO
4. COYOACAN "RICARDO FLORES MAGON" TURNO MATUTINO MODALIDAD SEMIESCOLAR
5. CUAJIMALPA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" TURNO VESPERTINO
6. GAM I "BELISARIO DOMINGUEZ" TURNO VESPERTINO
7. GAM III "ELENA PONIATOWSKA" TURNO MATUTINO O VESPERTINO
8. IZTACALCO "FELIPE CARRILLO PUERTO" TURNO MATUTINO O VESPERTINO
9. IZTAPALAPA III TURNO VESPERTINO
10. IZTAPALAPA IV "JOSE EMILIO PACHECO" TURNO VESPERTINO
11. IZTAPALAPA V "JOSE MARIA PEREZ GAY" TURNO VESPERTINO
12. MAGDALENA CONTRERAS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" TURNO VESPERTINO
13. MIGUEL HIDALGO "CARMEN SERDAN" TURNO MATUTINO
14. MILPA ALTA "EMILIANO ZAPATA" TURNO VESPERTINO
15. TLAHUAC I "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" TURNO MATUTINO O VESPERTINO
16. TLALPAN II "OTILIO MONTAÑO" TURNO VESPERTINO
17. XOCHIMILCO "BERNARDINO DE SAHAGUN" TURNO VESPERTINO

UNA VEZ QUE SELECCIONE LA OPCION QUE MEJOR LE CONVenga Y LO HAGA SABER A ESTA COMISION SE RESOLVERA LO CORRESPONDIENTE.

TERCERO. En relación con las reincorporaciones que notifican los Docentes Tutores Investigadores, se hace de conocimiento a esta Comisión Mixta de Admisión y Promoción lo siguiente:

No.	NOMBRE	PLANTEL	PLAZA	ACADÉMIA	TURNO	SOLICITUD
1	HELADIO CASTRO GONZÁLEZ	AZCAPOTZALCO	101787	HISTORIA	MATUTINO	NOTIFICA INCORPORACIÓN A SUS LABORES DOCENTES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025
2	RIGOBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	TLAHUAC II	102460	MATEMATICAS	MATUTINO	NOTIFICA INCORPORACIÓN A SUS LABORES DOCENTES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

CUARTO: En relación con las solicitudes de prórroga por seis meses de las Licencias sin Goce de Sueldo del personal que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP, artículo 49, fracción II, inciso b), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	NERIA MOSCO KARINA	MAGDALENA CONTRERAS	101240	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	MATUTINO	PRORROGA DE LSGS DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2025	NO PROCEDE PRORROGA DE LSGS DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 2025

QUINTO: En relación con las solicitudes de prórroga de 1 día y hasta 5 meses de las Licencias sin Goce de Sueldo del personal que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP, artículo 49, fracción II, inciso a), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	ACADEMIA	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	HERNANDEZ FRIAS CARLOS VLADIMIR	IZTACALCO	10100 1	FILOSOFIA	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	PRORROGA DE LSGS DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025	PROCEDE PRORROGA DE LSGS DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

SEXTO: En relación con las contrataciones por tiempo determinado que debe atender esta Comisión, con fundamento en el RCMAyP, artículo 49, fracción II, inciso a), se acuerda lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	NO. DE PLAZA	ACADEMIA	PUESTO	TURNO	RESOLUTIVO
1	ORTIZ SALAZAR BELINDA MAGALY	IZTACALCO	10100 1	FILOSOFIA	DOCENTE, TUTOR E INVESTIGADOR "C"	VESPERTINO	PROCEDE INTERINATO DEL 16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025

SEPTIMO: De conformidad con los resolutivos de las solicitudes de revisión de evaluaciones disciplinarias solicitadas por los aspirantes de la Convocatoria CON-CMAyP-013-2024 "Pública abierta 2024", se les convoca a los acreditados a la presentación de la "Clase Muestra" conforme a lo dispuesto en la base Octava, inciso b), numeral II de la convocatoria, en las fechas y horarios asignados a su folio de registro en el **piso 7 de las Oficinas Centrales** ubicadas en Av. División del Norte No. 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México conforme a los siguientes datos:

FOLIO	ACADEMIA	TEMA CLASE MUESTRA	FECHA	HORA
000052	BIOLOGIA	Estructuras de las células eucarióticas y su importancia.	20/01/2025	09:20



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

000136	HISTORIA	El fin de la historia, la caída del muro de Berlín.	20/01/2025	10:00
000250	FILOSOFIA	Relación y vínculos entre lo estético y las relaciones productivas.	20/01/2025	10:40

Para la aplicación de la Evaluación de Clase Muestra, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá presentarse 15 minutos antes para pasar por los filtros de asistencia.
2. No se omite señalar, que el tiempo de tolerancia para la presentación de la evaluación, será de 10 minutos.
3. Se hace del conocimiento de los aspirantes que para el desarrollo de la clase muestra, deberán llevar los materiales necesarios que utilizará en el mismo, lo cual será tomado en consideración al momento de su evaluación (no se prestarán materiales ni equipos de cómputo).
4. Los aspirantes deberán presentar en impreso por triplicado, su Plan de Sesión de la clase que impartirán, en caso de no presentarla, se le descartará del proceso de evaluación y se le tendrá por no acreditado.
5. En caso de tener alguna duda favor de comunicarse 55-56-36-25-00 a la extensión 705, 706, 707, 712, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:30

5

ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL DESARROLLO DE LA CLASE MUESTRA

- a) Plan de Sesión.
- b) Ejecución didáctica.
- c) Evaluación de los aprendizajes.
- d) Habilidades de comunicación.

Se considerará:

1. Presentar por escrito e impreso por triplicado su Plan de Sesión de la Clase Muestra sobre el tema asignado para favorecer su desempeño didáctico. *Requisito indispensable.*
2. Desarrollo del tema asignado.
3. Anexar las actividades de aprendizaje y/o evaluación que apoyen el desarrollo de su clase muestra.
4. Es necesario que usted tome en cuenta y se apegue estrictamente al tiempo indicado (20 minutos de clase) para valorar sus habilidades docentes.

Los resultados de las evaluaciones son inapelables.

OCTAVO: En relación con la Convocatoria CON-CMAYP-013-2024 "PUBLICA ABIERTA", referente a lo dispuesto en la base Octava, inciso b), numeral II, se presentan los resultados de la Clase muestra de los aspirantes que participan en el proceso conforme a lo siguiente:



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

FOLIO	RESOLUTIVO
000006	FAVORABLE
000014	FAVORABLE
000015	FAVORABLE
000030	FAVORABLE
000044	FAVORABLE
000050	FAVORABLE
000060	FAVORABLE
000061	FAVORABLE
000087	FAVORABLE
000108	FAVORABLE
000111	FAVORABLE
000116	FAVORABLE
000133	FAVORABLE
000137	FAVORABLE
000140	FAVORABLE
000148	FAVORABLE
000160	FAVORABLE
000190	FAVORABLE
000203	FAVORABLE
000226	FAVORABLE
000258	FAVORABLE
000276	FAVORABLE
000280	FAVORABLE
000294	FAVORABLE

FOLIO	RESOLUTIVO
000198	FAVORABLE
000201	NO FAVORABLE
000211	NO FAVORABLE
000212	FAVORABLE
000217	FAVORABLE
000219	FAVORABLE
000220	NO FAVORABLE
000231	NO FAVORABLE
000232	FAVORABLE
000233	FAVORABLE
000240	NO FAVORABLE
000242	FAVORABLE
000243	NO FAVORABLE
000248	FAVORABLE
000249	FAVORABLE
000252	NO FAVORABLE
000261	FAVORABLE
000271	NO FAVORABLE
000273	FAVORABLE
000274	NO FAVORABLE
000278	FAVORABLE
000279	NO FAVORABLE
000281	NO FAVORABLE
000283	NO FAVORABLE

6



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

000312	FAVORABLE
000323	FAVORABLE
000330	FAVORABLE
000355	FAVORABLE
000364	FAVORABLE
000003	FAVORABLE
000004	FAVORABLE
000005	NO FAVORABLE
000011	NO FAVORABLE
000016	FAVORABLE
000028	FAVORABLE
000031	FAVORABLE
000039	FAVORABLE
000046	NO FAVORABLE
000060	FAVORABLE
000078	NO FAVORABLE
000094	NO FAVORABLE
000095	FAVORABLE
000096	NO FAVORABLE
000100	NO FAVORABLE
000105	FAVORABLE
000422	FAVORABLE
000115	NO FAVORABLE
000117	FAVORABLE
000118	NO FAVORABLE

000286	NO FAVORABLE
000288	FAVORABLE
000289	NO FAVORABLE
000300	FAVORABLE
000304	FAVORABLE
000306	FAVORABLE
000313	FAVORABLE
000315	FAVORABLE
000316	FAVORABLE
000318	FAVORABLE
000319	FAVORABLE
000326	FAVORABLE
000327	NO FAVORABLE
000342	FAVORABLE
000343	NO FAVORABLE
000345	NO FAVORABLE
000348	FAVORABLE
000354	NO FAVORABLE
000357	FAVORABLE
000359	FAVORABLE
000367	FAVORABLE
000368	NO FAVORABLE
000370	NO FAVORABLE
000379	FAVORABLE
000385	NO FAVORABLE

[Handwritten signatures and marks]

7



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

000121	FAVORABLE
000442	FAVORABLE
000127	FAVORABLE
000128	NO FAVORABLE
000129	NO FAVORABLE
000131	NO FAVORABLE
000138	NO FAVORABLE
000159	FAVORABLE
000172	NO FAVORABLE
000173	FAVORABLE
000188	NO FAVORABLE

000387	FAVORABLE
000398	FAVORABLE
000409	FAVORABLE
000414	NO FAVORABLE
000415	NO FAVORABLE
000109	NO FAVORABLE
000428	FAVORABLE
000430	NO FAVORABLE
000432	NO FAVORABLE
000124	FAVORABLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NOVENO. Publíquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAyP-002-2025 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

-----ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 19:24 HORAS DEL 16 DE ENERO DE 2025-----

[Large handwritten signature in blue ink]



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ ALONSO

INTEGRANTE SUPLENTE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GERARDO ORTÍZ ESTRADA

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE SUPLENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAyP-002-2025

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

JUAN ANTONIO DÍAZ BARRIENTOS

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR (SUTiems)

GLORIA SÁNCHEZ LEÓN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

10

IVAN R. ROLDAN TEJEDA

INTEGRANTE SUPLENTE
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INTERIOR DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTiems)

SANDRA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE
LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTiems)